Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 11 de Marzo de 2025.

VISTO, el Expediente N° 10380/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2025 – RAF 560, s/compra de repuestos para motosierras, pertenecientes a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 22/25, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024, adjunta en orden 22.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 04 de marzo del año en curso, adjunta en orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple a la firma LOY, GUILLERMO GINO - C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 342.250,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23, N° 3127/24 - Anexo I, N° 565/23, N° 10/25 y en las Resoluciones O. P. C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple a la firma LOY, GUILLERMO GINO - C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 342.250,00), referente a la compra de repuestos para motosierras, pertenecientes a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S. A. N° 073/2025.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.03.11 14:51:54 -03'00'